



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/11

Morelia, Michoacán, 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva

**Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.**

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el **tres de junio del año en curso**, a las **12:00 horas**, en la sede del mismo. Se anexa el orden del día.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
Archivo





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 03 de junio de 2019.

HORA: 12:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión y denuncias que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

1. **IMAIP/REVISIÓN/0225/2019**, contra el AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e,



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



2. **IMAIP/REVISIÓN/0240/2019**, contra el **PARTIDO DEL TRABAJO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

DENUNCIA:

1. **IMAIP/DENUNCIA/06/2019** y acumulados **IMAIP/DENUNCIA/07/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/08/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/09/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/10/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/11/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/12/2019** e **IMAIP/DENUNCIA/13/2019**, contra la **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.



No se omite señalar, que el anexo de la presente convocatoria ya fue enviado a su correo electrónico oficial.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CJ/S-C.PI/1796/2019
Morelia, Michoacán, 31 de mayo de 2019.

12:42 hrs

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP
Presente.

Por medio del presente remito a Usted los siguientes recursos de revisión y de denuncia, con sus respectivos proyectos de resolución para que sean sometidos a análisis en la próxima sesión extraordinaria de Pleno del 03 de junio de 2019:

N°	EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	PONENTE
1	IMAIP/REVISIÓN/0225/2019	AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	AYNN
2	IMAIP/REVISIÓN/0240/2019	PARTIDO DEL TRABAJO	RLOS

N°	EXPEDIENTES DE DENUNCIA	SUJETO OBLIGADO	PONENTE
1	IMAIP/DENUNCIA/06/2019 Y ACUMULADOS IMAIP/DENUNCIA/07/2019 IMAIP/DENUNCIA/08/2019 IMAIP/DENUNCIA/09/2019 IMAIP/DENUNCIA/10/2019 IMAIP/DENUNCIA/11/2019 IMAIP/DENUNCIA/12/2019 IMAIP/DENUNCIA/13/2019	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	RLOS

Se adjuntan los expedientes antes citados con proyecto de resolución para su análisis, y en su caso, aprobación y firma.

Que tenga un excelente día.

Visto Bueno.
Dr. Rubén Herrera Rodríguez
Coordinador Jurídico del IMAIP

Mtro. Rodrigo Mora Espinosa
Sub-coordinador de Proyecto del IMAIP

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.
Archivo

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/11 EXTRAORDINARIA/PLENO/03-06-19

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar la sesión, siendo las **trece horas con trece minutos del día 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,

2. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria. A partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta *Décima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Claro que sí Presidenta. Se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión y denuncias que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

1. IMAIP/REVISIÓN/0225/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e,

2. IMAIP/REVISIÓN/0240/2019, contra el PARTIDO DEL TRABAJO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

DENUNCIA:

1. IMAIP/DENUNCIA/06/2019 y acumulados IMAIP/DENUNCIA/07/2019, IMAIP/DENUNCIA/08/2019, IMAIP/DENUNCIA/09/2019, IMAIP/DENUNCIA/10/2019, IMAIP/DENUNCIA/11/2019, IMAIP/DENUNCIA/12/2019 e IMAIP/DENUNCIA/13/2019, contra la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.

Una vez dicho lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del orden del día, por lo que, si están a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/03-06-19</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión y
---	---

denuncias que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

1. **IMAIP/REVISIÓN/0225/2019**, contra el AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e,
2. **IMAIP/REVISIÓN/0240/2019**, contra el **PARTIDO DEL TRABAJO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

DENUNCIA:

1. **IMAIP/DENUNCIA/06/2019** y acumulados **IMAIP/DENUNCIA/07/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/08/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/09/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/10/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/11/2019**, **IMAIP/DENUNCIA/12/2019** e **IMAIP/DENUNCIA/13/2019**, contra la **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.

	Publíquese en la página web de este Instituto.
--	---

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, con su permiso Comisionadas. Los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por lo que, procedo a pasar al punto número **cinco** del orden del día y se trata del análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión y denuncia que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los listados en el orden del día aprobado. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Tenemos en la mesa tres expedientes, dos de recursos de revisión y una denuncia acumulada con sus respectivos proyectos de resolución; cabe señalar que dichas resoluciones ya fueron revisadas y analizadas por cada una de las Ponencias, por lo que, en ese entendido se ponen a consideración de este Pleno para su aprobación. De mi parte es cuanto, le pregunto a la Comisionada Ortega Silva ¿si tiene comentarios al respecto? los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta. De los tres expedientes en análisis, dos son de mi Ponencia, y a los tres en su oportunidad se les hicieron las observaciones pertinentes y la revisión por lo que, no tengo observación alguna. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Comisionada. Secretaria le solicito someta a consideración de este Pleno la aprobación de las resoluciones de los recursos de revisión y denuncia listados en el orden del día, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar las resoluciones

de los expedientes de recursos de revisión y denuncia listados en el orden del día aprobado, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/03-06-19</p>	<p>Se aprueban las resoluciones de los siguientes expedientes:</p> <p><u>RECURSOS DE REVISIÓN:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMAIP/REVISIÓN/0225/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e, 2. IMAIP/REVISIÓN/0240/2019, contra el PARTIDO DEL TRABAJO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. <p><u>DENUNCIA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. IMAIP/DENUNCIA/06/2019 y acumulados IMAIP/DENUNCIA/07/2019, IMAIP/DENUNCIA/08/2019, IMAIP/DENUNCIA/09/2019, IMAIP/DENUNCIA/10/2019, IMAIP/DENUNCIA/11/2019, IMAIP/DENUNCIA/12/2019 e IMAIP/DENUNCIA/13/2019, contra la
---	--

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO,**
Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega
Silva.

Infórmese a la Coordinación Jurídica para que, por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.

Cúmplase en sus términos.

CANO DE
CESO A LA
UTECCIÓN
ONALES
ARIA
RAL

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta ya no hay ningún asunto listado en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si ya no hay otro asunto que atender, se da por terminada la Décima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las **trece horas con dieciocho minutos**, del día 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta siendo las trece horas con dieciocho minutos, del presente día firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron.
DOY FE.

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**

[Handwritten signature]

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**

[Handwritten signature]


ACAI
ACCES
PROTE
SONA
AR
RA

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página y en la que antecede corresponden a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve, por el Pleno del IMAIP, la cual, consta de ocho fojas incluida la presente, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. Doy fe.** - Morelia, Michoacán, 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve.

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]


INSTITUTO MICHUACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL

[Handwritten signature]



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Recibido
16-07-19
14:25 hrs

Recibi 16-07-19 013
2:50pm
Angelica



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/276/16.07.19

Morelia, Michoacán, dieciséis de junio de dos mil diecinueve

Dr. Rubén Herrera Rodríguez
Coordinador Jurídico del IMAIP
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día tres de junio de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/03-06-19</p>	<p>Se aprueban las resoluciones de los siguientes expedientes:</p> <p>RECURSOS DE REVISIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMAIP/REVISIÓN/0225/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e, 2. IMAIP/REVISIÓN/0240/2019, contra el PARTIDO DEL TRABAJO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva; <p>DENUNCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMAIP/DENUNCIA/06/2019 y acumulados IMAIP/DENUNCIA/07/2019, IMAIP/DENUNCIA/08/2019, IMAIP/DENUNCIA/09/2019, IMAIP/DENUNCIA/10/2019, IMAIP/DENUNCIA/11/2019, IMAIP/DENUNCIA/12/2019 e IMAIP/DENUNCIA/13/2019, contra la UNIVERSIDAD
--	--



ACIANO DE
ICC... LA
RO... ON
IONALES
ARIA
RAL



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



014

	<p>MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Jurídica para que, por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--



Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.


Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP


INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

C.c.p. Mtro. Rodrigo Mora Espinosa, Sub-coordinador de Proyecto del IMAIP.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.